

EXP-UNC 0032002/2018.

Córdoba, 19 de junio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Prof. Asociado DE – legajo 26842) del 25 al 30 de junio a la ciudad de Campiñas (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón - LNLS;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. STUTZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Prof. Asociado DE – legajo 26842), se traslade en comisión del 25 al 30 de junio a la ciudad de Campiñas (Brasil), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 272/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF